



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 602/13, se amplía la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 350/13, referidas al dictado del Seminario: "**Gestión de Comercialización de Comódities Agrícolas**", el día 10 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

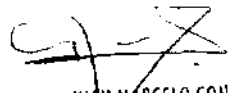
RESUELVE:

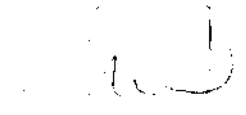
ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 602/13, en la cual se amplía la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 350/13, referidas al dictado del Seminario: "**Gestión de Comercialización de Comódities Agrícolas**", el día 10 de Octubre del corriente año, consignando los siguientes aranceles:

Profesionales, egresados y público en general:..... \$ 450,00
Docentes y alumnos de la F.C.A.:..... \$ 250,00

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área Económico Financiera y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Extensión y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental y a los interesados. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ARTURO MARRONE
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
E.D./

377

